

**VISTO:**

La Ley Provincial Nº 10.311, que regula la gestión integral de residuos sólidos urbanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada normativa establece los principios y obligaciones básicas para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Que en la misma se fijan pautas vinculadas a la generación inicial; la recolección diferenciada, el transporte, su tratamiento y disposición final, creando un Fondo de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

Que dispone además sanciones para usuarios y prestadores del servicio estableciendo una instancia administrativa para resolver conflictos.

Que sus objetivos son involucrar a la sociedad en su conjunto para que ésta tome conciencia de su responsabilidad en relación a la generación de residuos.

Que dispone el diseño e instrumentación de programas en los distintos niveles educativos formales y no formales sobre las buenas prácticas ambientales en la temática de residuos sólidos urbanos; la implementación de un sistema efectivo de monitoreo y control, e incluye a los recolectores informales en el sistema de gestión integral de residuos, en condiciones de dignidad y salubridad.

Que la Municipalidad de Cerrito desde el año 2009 está implementando planes para la recolección y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, de un sector de la localidad, destacándose en la generación de Biogás a través de los residuos orgánicos, siendo un referente a nivel internacional.

Que actualmente la Municipalidad de Cerrito ha sumado estudios e inversiones con el objeto de desarrollar un método eficaz para la recolección diferenciada, clasificación y disposición final de los residuos inorgánicos.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, sanciona con fuerza de:**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Adhiérase en todos sus términos a las disposiciones establecidas en la Ley Provincial Nº 10.311, la cual regula la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, Regístrese, Archívese y Publíquese